**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del certificado de profesional habilitado en la especialidad de Instalaciones de Suministro de Agua.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, aprobado mediante Decreto 116/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, se convoca examen reglamentario para la obtención de la acreditación profesional en la especialidad de Instalaciones de Suministro de Agua, con sujeción a las siguientes bases:

1º Solicitudes.

Las solicitudes se harán en el modelo E0101 que figura en el Anexo I de la Orden de 22 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial de Aragón nº 7, de 13 de enero de 2009), del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifican los Anexos del Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, aprobado mediante Decreto 116/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, como consecuencia de variaciones en la legislación básica del Estado y serán presentadas dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

El modelo de solicitud se facilitará en los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo, en la página web del Gobierno de Aragón (<http://www.aragon.es>) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y documentación compulsada acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 3º de la convocatoria, así como del ejemplar para la Administración del modelo de liquidación de los derechos de examen que figura en el punto 2º de la convocatoria.

2º Derechos de examen.

Los derechos de examen para la obtención de las acreditaciones profesionales se fijan en 26,90 euros, (Ley 11/2008, de 29 de diciembre, «Boletín Oficial de Aragón» nº 222, de 31 de diciembre de 2008), que deberá realizarse mediante autoliquidación según el modelo 514 de la Tasa 14, apartado 5 (Orden de 13 de febrero de 2006, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, «Boletín Oficial de Aragón» nº 25 de 1 de marzo de 2006). Los interesados podrán obtener el correspondiente modelo en los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo, o directamente a través del Portal Web del Gobierno de Aragón en la dirección <http://www.aragon.es>.

3º Requisitos.

a) Estar en posesión de una titulación de ciclo formativo de grado medio en especialidad técnica, y haber superado un curso práctico impartido por una entidad de formación autorizada, o

b) Haber asistido y superado un curso teórico-práctico impartido por alguna Entidad de Formación autorizada, o

c) Acreditar experiencia laboral de al menos un año en empresa instaladora autorizada en esta especialidad a través de un certificado de empresa, o contrato de trabajo y nóminas, donde se indique la actividad que ha realizado el trabajador y el período de tiempo, y haber superado un curso teórico impartido por una entidad de formación autorizada.

Las personas que hayan superado un curso impartido por una entidad de formación autorizada con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 29 de marzo de 2007, podrán presentarse a esta convocatoria aportando el certificado de superación del curso equivalente realizado.

4º Admisión y exclusión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza la lista provisional de admitidos y excluidos. Estos últimos dispondrán de un plazo de diez días para la subsanación de los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual se hará pública por el mismo procedimiento la lista definitiva de admitidos y excluidos.

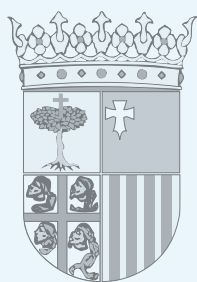
5º Comisión de evaluación.

Presidente:

Titular: D. Francisco Javier Hualde García

Suplente: D. José María Asín Mendoza

Vocales:



Titular: D. Francisco Javier Cimorra Pena

Suplente: D. Ignacio Barra Casedas

Titular: D^a. Nuria Ciprés Gracia

Suplente: D. José María Duato Jané

Titular: D. Francisco Palanca Martín

Suplente: D^a. M^a Pilar Miguel Abanto

Secretario (con voz, pero sin voto):

Titular: D^a. María José Félez Minguillón

Suplente: D^a. Teresa Royo Morés

6º Lugar, fecha y hora de realización de examen.

Lugar: Antigua Sala de Prensa de Presidencia, puerta 26 sótano, del Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36 de Zaragoza.

Hora: 17:00

Fecha: 24 de noviembre de 2009

7º Contenido y desarrollo de los ejercicios.

Las pruebas consistirán en la realización de una prueba tipo test, en la que los aspirantes deberán acreditar conocimientos teórico-prácticos en relación con los contenidos que se indican en el anexo I de la Orden de 29 de marzo de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Boletín Oficial de Aragón 46, de 20 de abril de 2007).

8º Resultados y notificaciones.

La relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos será publicada en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, lo que sustituirá a la notificación personal, y asimismo en la página web del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes de revisión de examen se realizarán en el plazo de tres días desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

**El Director del Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Turismo, P.A.,
PILAR VELASCO CABEZA**